



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
2 8 MAY 2008
Recibido.....15:50.....Hs.
Exp. N°.....20.575.....F.P.-UCA

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Pedido de Informes

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo, que a través de la repartición que corresponda informe sobre:

1. El monto total de la deuda reclamada al Estado Provincial por parte de la empresa Construcciones Industriales y Civiles S.R.L. (CIC) adjudicataria de las obras en el predio de la escuela N° 471 "Rodolfo Rivarola", en el complejo Scalabrini Ortiz.
2. Si se produjo por parte del Gobernador la firma de un decreto mediante el cuál se destinarían los fondos para saldar la anteriormente citada deuda.
3. El estado de ejecución del proyecto y los plazos para su finalización.
4. Si la propiedad de los terrenos de Canning y Junín donde se asentaría la escuela pertenece a la Provincia de Santa Fe. De no ser así informar sobre que persona o institución es su actual propietario/a.
5. Cuáles son las razones por las cuales no se pueden realizar las prácticas en las nuevas instalaciones.
6. El estado edilicio del edificio de la escuela sito en la calle Velez Sarsfield 641
7. El estado edilicio de las instalaciones alquiladas en el Pje Silvetti al 600 con el objeto de realizar las prácticas de taller.

MONICA CECILIA PERALTA
Diputada Provincial
Frente Progresista Chico y Social-U.C.R.

Fundamentos

Sr. Presidente:

En diversas notas periodísticas publicadas en los diarios "La Capital" y "El Ciudadano" en las fechas 25 de Mayo y 23 de Mayo de 2008, se informa sobre la firma por parte del Gobernador de la Provincia de un



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

decreto cuyo objeto es regularizar la situación de la deuda que mantendría la provincia de Santa Fe con la empresa adjudicataria de las obras de infraestructura edilicia de la Escuela Nro. 471 "Rodolfo Rivarola" ubicada en el corazón del parque Scalabrini Ortiz.

Dado que esta obra fue varias veces inauguradas por el ex gobernador Jorge Obeid y nunca entro en funcionamiento los 800 alumnos que debían desarrollar allí sus talleres aún no se ven posibilitados de hacerlo.

Es de público conocimiento que la comunidad educativa de la escuela esta profundamente preocupada por el avance de esta obra, cuya concreción daría un salto cualitativo a la educación técnica en nuestra provincia.

También ha expresado sus dudas frente a la habilitación de un galpón detrás de la escuela, con un costo de alquiler de 5 mil pesos, que tiene como objeto instalar provisoriamente un taller donde los alumnos pudiese realizar prácticas, y que no contaría con las comodidades adecuadas para tal fin.

La movilización de la comunidad educativa con el objeto de mejorar la situación de la escuela donde se encuentra inserta debe ser tomada con beneplácito por todos los estamentos del Estado Provincial, ya que en las últimas décadas se vio con preocupación como disminuía la participación de la comunidad en todos los ámbitos públicos, todo esto contrario a los principios básicos de la democracia participativa.

Por esto es importante continuar desde el Estado con la política de participación de los funcionarios que competen en los distintos temas de las reuniones de la comunidad con el objeto de acercar posiciones y lograr una solución definitiva a esta situación.

Finalmente es de destacar que la educación técnica fue la más afectada por la Ley de Educación Superior impulsada durante los años 90, esto ha provocado como principal efecto la falta de técnicos capacitados en distintas especialidades, por esto es fundamental la concreción de iniciativas tendientes a impulsar nuevamente este sector de la educación para acompañar el fortalecimiento de los sectores productivos de nuestra provincia.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Comunicación.


MONICA CECILIA PERALTA
Diputada Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.